

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2023/113/Q

Acuerdo de remisión de queja a la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 30 de Marzo de 2023 -----

Se tiene por recibida la queja presentada mediante comparecencia y en forma oral, en fecha 23 de Marzo de 2023, por el **Q1**, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio.

Esta Comisión admite la misma, en virtud de que se atribuyen a **A1 y A2**. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Se procede a calificar la queja de mérito, **determinándose que la competencia del asunto que se plantea, surte efectos a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, esto en virtud de que los hechos materia de la queja son atribuidos a servidores públicos de carácter federal. Por lo tanto, remítase a dicho Organismo Nacional la queja en comento, con las constancias correspondientes, para que determine lo que en derecho corresponda y notifíquese de la remisión al quejoso para el seguimiento correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Ley, 9 y 15 de su Reglamento Interno, ambos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cláusula segunda del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esta Comisión Estatal, artículos 19, 89, 92, 98, 104 y 106 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 77 y 79 de

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. CÚMPLASE.-----

GESM/FJAM